## SEÑALAR CON UNA X CUATRO CANDIDATAS/OS

ANIA TAMÉS, IRINA
IANCULESCU STULEANEC, VALENTÍN
LERA VALLE, SARA DE
MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, ANDREA
PÉREZ DÍAZ, MARÍA JESÚS
RODRÍGUEZ JIMENEZ, GUSTAVO.

(cortar por la línea de puntos)

PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR CORREO Al objeto de facilitar la participación de todos/as los/as padres y madres que lo deseen, el voto por correo se establece con arreglo a las siguientes normas:

- 1.- Podrán ejercerlo todos los electores.
- 2.- El voto deberá ser remitido a la Dirección del centro (C.P Peña Tú. Celso Amieva s/n. LLanes 33500) o en el buzón del colegio antes del día de la realización del escrutinio (antes del día 14 de noviembre), y emitido en el modelo de papeleta que se acompaña.
- 3.- Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre: El sobre grande exterior estará firmado y contemplará los siguientes datos: Nombre y apellidos de la persona que vota. DNI de la persona que vota. Los segundos sobres (pequeños) no tendrán ninguna identificación y estarán cerrados, y en su interior estará la papeleta de voto.
- 4.- La Dirección del Centro se encargará de señalar en el Censo Electoral quién ha entregado el voto por correo, para evitar la posibilidad de que vuelva a votar el día 14 de noviembre.
- 5.- Los votos por correo, desde el momento que se depositen la fecha de la votación, estarán custodiados por la Dirección del Centro, quien los entregará a la Mesa Electoral a tal hora para proceder a la apertura del sobre exterior y su introducción en la urna electoral.
- 6.- La Mesa Electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el Censo a fin de velar por la pureza del procedimiento. Tras esto, se procederá a su recuento junto con el resto de votos presenciales de la jornada del día 14 de noviembre.